

EVALUACIÓN DE
DISEÑO
PROGRAMA DE
ASISTENCIA
SOCIAL FAM 122



Contenido

1.	Resumen ejecutivo	3
2.	Objetivos de la evaluación	5
2.1	objetivo general	5
2.2	objetivos específicos	5
2.3	alcances	5
3.	Metodología de marco lógico y la matriz de indicadores	6
4.	Programa anual de evaluación 2019	8
5.	Información presentada por el ente evaluado	9
6.	Evaluación	10
6.1.	Características del programa	10
6.2.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa:	12
6.2	análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y los sectoriales	17
6.4	análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	21
6.5	padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	30
	padrón de beneficiarios	30
	mecanismo de atención y entrega de apoyo	32
6.6	evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	34
	de la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados	34
7.	Análisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y recomendaciones	50
8.	Conclusiones	52
9.	Anexos	54

1. RESUMEN EJECUTIVO

La pobreza y la pobreza extrema son factores que impiden que las personas puedan alcanzar completamente sus capacidades, así como sus derechos sociales. Muchas veces, esta situación económica y social viene acompañada con desnutrición, así como una falta de acceso a la salud, a los servicios básicos, al empleo y a la educación que intensifican aún más la situación de pobreza.

Es esta situación, la que motiva a los Gobiernos, a través del Desarrollo Social a diseñar programas que ofrezcan una red de servicios a la población para disminuir las condiciones de riesgo social de las personas bajo la línea de bienestar.

Así es como el Programa de Asistencia Social representa una nueva generación de política pública donde el apoyo se basa en la necesidad de las familias y las personas que tienen alguna vulnerabilidad por ingresos, carencias, o bien se encuentran en situación de pobreza, el Programa los protegerá al proveer un mínimo estándar de vida.

La Evaluación de Diseño realizada al Programa de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, tiene como finalidad proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para que de esta manera se generen propuestas de política pública orientadas a incrementar los niveles de vida de la población objetivo.

La Evaluación se realiza en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE 2020) entre los meses de febrero – agosto 2020, mediante trabajo de gabinete y entrevistas con las áreas de planeación.

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), como instrumento de coordinación entre el DIF Nacional y los DIF Estatales, busca brindar asistencia social alimentaria y fortalecer el desarrollo comunitario de la población vulnerable. En este sentido el DIF Campeche implementó el Programa de Asistencia Social que establece dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados tres componentes que cumplen con la estructura planteada en la EIASA.

Con base en el Modelo de Términos de Referencia definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se analizó el diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, precepción de la población atendida y medición de resultados del Programa, observando lo siguiente:

El problema que se busca resolver mediante el Programa de Asistencia Social se identifica en el Proyecto Estatal Anual 2020, así como en el anteproyecto de

presupuesto y árbol de problemas y objetivos, instrumento de planeación estratégica, seguimiento y evaluación elaborado con base en los lineamientos definidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), y se refiere a las personas con algún grado de vulnerabilidad y carencias alimentarias.

Por otro lado cuenta con documento que especifique las causas y efectos del problema que se busca atender, con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Durante la revisión, fue posible encontrar una alineación directa con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED 2015-2021) al contribuir a la salud y bienestar poblacional.

A nivel general, los resultados obtenidos en la Evaluación de Diseño sugieren que los temas de planeación y orientación a resultados, percepción de la población atendida y medición de resultados son los que presentan mayores áreas de oportunidad; por lo que la mayoría de las observaciones y recomendaciones están vinculadas a dichas áreas, sin pasar por alto que el Programa presenta un alto grado de consolidación, su modelo de intervención ha sido probado y representa una política de desarrollo social efectiva que amerita tener continuidad en contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, destacando también la implementación de buenas prácticas en el manejo del Programa, a partir de un alto grado de integración de expedientes que dan sustento a la operación y que facilitan la transparencia y los procesos evaluativos.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa de Asistencia Alimentaria 122 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2.2 Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

2.3 Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 122 Asistencia Social, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

3. METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y LA MATRIZ DE INDICADORES

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público.

A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios.

El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas.

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.

El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Matriz de Indicadores

La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED.

La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas - sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.

La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Estructura de la MIR

Filas

- **Fin:** objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo.
- **Propósito:** resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado.
- **Componentes:** productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa.
- **Actividades:** agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes.

Columnas

- **Resumen narrativo:** de los objetivos por cada nivel de la Matriz
- **Indicadores:** (permiten medir el avance en el logro de los resultados)
- **Metas:** (muestra el objetivo alcanzar)
- **Medios de verificación:** (fuentes de información que sustentan los resultados).
- **Supuestos** (factores externos que implican riesgos).

4. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

Como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF) en el Gobierno del Estado de Campeche, la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario denominado **“122 Programa de Asistencia Social”**.

La presente evaluación se llevó a cabo con base en los términos de referencia (TdR) para evaluaciones externas establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2020) emitido por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, mismos que fueron publicados el 28 de abril de 2020, así como con base a los Términos de Referencia del Coneval.

El fundamento legal que dio sustento a la Evaluación de Diseño del Programa **“122 Programa de Asistencia Social”**, está contenido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el “Periódico Oficial del Estado” el día 31 de marzo de 2014 en su Capítulo II.

De acuerdo a los lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, una evaluación es un **“Análisis Sistemático y Objetivo de los Programas Federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”** (DOF 2007).

Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las evaluaciones de diseño, la cual analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. La evaluación permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Los TdR son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de todos los Programas de Política Social del Gobierno Federal.

Por lo anterior, se utilizó como documento guía los TdR para la Evaluación de Diseño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche. Cabe señalar que, parte de la justificación que sustenta la necesidad de una evaluación de diseño del programa dentro del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, deriva de los cambios suscitados a nivel federal, ya que los lineamientos generales han presentado cambios sustanciales en el último año, cambios que requieren que a nivel estatal se fortalezcan algunos eslabones de la cadena de valor público que genera el programa en su población objetivo; de esta manera, el presente informe plantea una serie de recomendaciones que resultan en una mejora a futuro del Programa y sus procesos operativos.

5. INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE EVALUADO

- MIR 2019
- Reglas de Operación 2019
- Proyecto Estatal Anual 2019
- Reportes trimestrales del Sistema de Evaluación Integral (SEI)
- Evidencia fotográfica
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019
- Lista de beneficiarios
- Diagnósticos de Focalización
- Recibos de entrega de despensas e insumos
- Ley General de Desarrollo Social
- Árbol de problemas y Árbol de objetivos
- Evidencia de capacitación a Sistemas Municipales
- Evidencia de fumigación de bodegas y equipos de transporte
- Evidencia de mantenimiento de bodegas
- Reportes de capacitación comunitaria

6. EVALUACIÓN

6.1. Características del Programa

La fragilidad y los conflictos permanentes, la inseguridad ciudadana, el desplazamiento de gran cantidad de personas, el cambio climático, la falta de empleo, la crisis económica y la degradación de los recursos naturales, todos factores que se vinculan de manera compleja, continúan intensificando la inseguridad alimentaria de millones de personas a nivel mundial. Actualmente, crisis alimentarias, que ocurrieron periódicamente entre 2007 y 2012, están empezando a resurgir, con pronósticos de que la demanda de alimentos en el mundo aumente como mínimo en 20% durante los próximos años.

El concepto de seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones, en primer lugar, se encuentra la disponibilidad física de los alimentos, la cual se refiere a una oferta suficiente y es una función de la producción y del comercio neto de los alimentos. En el segundo puesto está el acceso económico y físico a los alimentos que se refiere a la capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos y a la posibilidad de obtener alimentos nutritivos cerca del hogar.

La utilización de los alimentos es la manera en la que el cuerpo aprovecha los diferentes nutrientes, para lo cual se requiere estar libre de enfermedades y tener acceso a servicios de salud. Esta dimensión incluye una preparación adecuada e higiénica de los alimentos, una ingesta de energía y nutrientes suficientes, diversidad en la dieta y buena distribución de los alimentos entre los miembros de la familia. Finalmente, la cuarta dimensión es la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos debe ser constante. La dimensión de estabilidad está relacionada con la vulnerabilidad y con el concepto de inseguridad alimentaria que se puede definir como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta” (FAO-PESA). La FAO, a través de Hunger Portal, define inseguridad alimentaria como **“Carencia de acceso seguro a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para su normal crecimiento y desarrollo y para llevar a cabo una vida activa y sana”**. Si alguna de las dimensiones anteriores presenta alguna falla, por ejemplo, debido a situaciones climáticas o inestabilidad económica, se considera que existe riesgo de inseguridad alimentaria.

Por lo que la problemática del hambre y la desnutrición puede analizarse en el marco de la seguridad alimentaria desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Debido a lo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Campeche, ha establecido políticas públicas orientadas a la alimentación para mejorar el estado de nutrición en menores de 5 años, con problemas de desnutrición, o en riesgo, sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones de orientación alimentaria dirigidas a los padres de familia que permitan modificar los hábitos de alimentación y salud de toda la familia, partiendo de la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que define la seguridad alimentaria como: **“La situación donde las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana”**.

Este programa recibe recursos federales y la actual administración del Gobierno del Estado de Campeche ha dado continuidad a su operación, pues es un Programa que se ha implementado desde hace más de diez años.

La población objetivo a beneficiar que identifica el Programa son niñas y niños menores de 5 años, con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla, sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente. Para atender a dicha población los apoyos que otorga son: dotación de productos, complemento nutricional, desayunos calientes y fríos conforme a su Matriz de Marco Lógico (MML), que expresa que el Programa busca: **“Contribuir a asegurar el acceso a la alimentación de la población vulnerable”**.

Es importante destacar, que el Programa 122 forma parte de un importante esfuerzo de asistencia social, considerando a ésta, como un derecho constitucional, que le compete al Estado para brindarla en cumplimiento de la Ley de Asistencia Social; de esta forma, mediante desayunos escolares, atención a menores de 5 años no escolarizados y Asistencia Social a sujetos vulnerables, se pretende hacer frente a los problemas relacionados con la desnutrición en la población del Estado, tanto en zonas rurales como en zonas urbano-marginadas.

Cabe destacar, que el Programa 122 está inscrito dentro de las Políticas y Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

Dicha estrategia funciona bajo un esquema donde el DIF funge como coordinador.

La información proporcionada por el Ente Evaluado permitió analizar la lógica y congruencia del programa, la vinculación con la planeación sectorial y estatal, consistencia entre el diseño y la normatividad, complementariedades con programas estatales, estrategias de cobertura, atención de la población y avances presentados

durante el ejercicio fiscal 2019, considerando seis temas principales: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción y resultados. Para cada una de ellas se realizaron recomendaciones específicas generales que reflejan las problemáticas para evaluar el Programa.

6.2. Análisis de la justificación de la creación y del Diseño del Programa:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Programa 122 documenta la problemática presente a través de los lineamientos de la Estrategia Integral para la Asistencia Social, Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas, a través de los cuales se documenta que, la población del Estado de Campeche se encuentra en inseguridad alimentaria, con condiciones de vida y oportunidades desfavorables, a causa de un carácter autogestivo reducido en las comunidades y familias, factor económico insuficiente, infraestructura insuficiente, lo que ocasiona altos índices de migración, estado de salud inadecuado, altos costos de atención en salud y bajo rendimiento escolar entre otros.

A través de una revisión de la literatura a nivel nacional , el problema general que da origen a la EIASA se define brevemente en los Antecedentes de la estrategia Nacional de Orientación Alimentaria, a través del cual, se identifica que la desnutrición infantil implica una situación negativa que atraviesa la población, situación a través del cual el Desarrollo Integral para la Familia DIF Campeche, implementa el Programa 122 para

revertir dicha situación, en sus modalidades de dotación de productos, complemento nutricional, desayunos caliente y fríos para “Disminuir la desnutrición infantil”.

Asimismo, las ROP basadas en los lineamientos del EIASA, establecen los criterios para la operación del Programa de Asistencia Social, con una cobertura al interior de los 11 municipios del Estado de Campeche, tanto zonas rurales como urbanas en marginación; alineando las acciones en pro del combate a la desnutrición, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED 2015-2021 Campeche) en su objetivo 6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, a través del cual, se busca “Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables e la población”.

Partiendo del PED 2015-2021 como el Eje Rector de los Programas de la Administración Pública Estatal, al cual se alinean las acciones estratégicas institucionales, se identifica que la incidencia de carencia por acceso a la alimentación afecta al 24.3 por ciento de la población, 217.6 miles de campechanos, 12.3 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria moderada y 10 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria severa, pues de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), para el año 2014, el 43.6 por ciento de los habitantes del Estado se encontraban en situación de pobreza, lo que ubica en el lugar 17 a Campeche a nivel nacional.

Los campechanos que se encuentran en situación de pobreza, son 391 mil personas, quienes representan al menos 2.5 carencias sociales en promedio. Ante esta situación, el DIF Campeche se suma al esfuerzo gubernamental por combatir este complejo problema, contando con la suficiente información estratégica que diagnostica el problema a nivel Estatal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Contando con información estratégica sustentada en documentos de estudio a nivel nacional y local que identifica que la problemática social de Campeche se da en contexto especial, ya que por un lado, es de las entidades federativas con menores índices de desempleo e inseguridad y mayores de paz social, pero por otra parte, ocupa lugares críticos en diversas problemáticas de carácter social.

El 32.1 por ciento de la población en Campeche, es vulnerable por carencias sociales, el 4 por ciento de la población es vulnerable por ingresos y el 20.4 por ciento de la población es no pobre y no vulnerable.

Al 2014, con base a cifras del Coneval, el 19.2 por ciento de las personas en Campeche tuvieron un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades elementales, pero presentaron 2.7 carencias sociales. De igual forma, el 47.6 por ciento fue vulnerable por ingresos, lo que lo coloca por debajo de la línea de bienestar mínima.

Lo anterior refleja que, la incidencia de carencia por acceso a la alimentación afecta al 24.3 por ciento de la población, 217.6 miles de campechanos, 14.3 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria moderada y 10 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria severa.

Sin embargo, se determina que el Diagnóstico solamente cuenta con una de las características que ayudan a conocer las causas, efectos y características del problema, debido a que no presenta evidencia de la aplicación de los cuestionarios a nivel Estado, se tienen únicamente 165 diagnósticos de 11 comunidaes : Bolonchén, Carlos Cano, Hobomo, IMI, Kikab, Laureles y Nohakal, que corresponde al Municipio de Campeche. Se sugiere la aplicación de los Diagnósticos en las zonas identificadas como más vulnerables en los municipios restantes.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</p> <ul style="list-style-type: none"> La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El equipo evaluador considera que existe una amplia bibliografía documental nacional e internacional, que justifica teórica y empíricamente el otorgamiento de apoyos alimentarios, véase: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Uno de los principios contenidos en toda constitución es que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, (Artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

El otorgamiento de éste tipo de apoyo son esenciales para impedir que personas en condiciones de pobreza, vean deteriorada su salud, ya que a menudo son el único medio entre la desnutrición o la muerte.

Este tipo de estrategia funciona bajo el supuesto de que la población que se planea atender presenta características específicas y que no tienen un acceso equitativo a los bienes o servicios que el programa otorga comparados con el resto de la población.

Sin embargo se considera que a la fecha no se ha logrado tener una focalización demográfica favorable para identificar la ubicación territorial exacta de personas en el Estado que requieren apoyo alimentario.

Se tiene conocimiento claro de la importancia del Programa de Asistencia Social en el Estado, sin embargo, como se indicó en el punto anterior únicamente se cuenta con 165 Encuestas de focalización correspondientes a las comunidades de Bolonchen, Carlos Cano, Hobomo, IMI, Kikab, Laureles y Nohakal.

Se recomienda extender la aplicación de los Diagnósticos a las comunidades de los municipios de Carmen, Hopelchen, Calkini, Hecelchakán, Candelaria, Palizada, Escarcega, Calakmul, Tenabo y Champotón.

6.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y los sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo con la Matriz de Diseño 2019, el Propósito del Programa de Asistencia Social es: “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”, el Programa históricamente estuvo aislado en el marco de la política nacional adscrita al PND 2013-2018, que señalaba en la meta “México incluyente”, en su objetivo 2.1 que establece como prioridad el garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, acciones alineadas a la estrategia 2.1.1 que busca asegurar una alimentación y nutrición adecuada, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; actualmente el Programa se encuentra alineado al PND 2019-2024, en su directriz de Política social, objetivo 2, que establece Garantizar empleo, educación, salud y bienestar por medio de los Programas regionales de apoyo.

Asimismo, el Programa comparte objetivos comunes con la política estatal inscrita al PED que señala en su objetivo 6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, “Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables en la población”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El grupo de programas alimentarios del DIF del Estado de Campeche, cuenta con la MIR 2019 y con las ROP vigentes, en los que se puede encontrar relación entre el objetivo a nivel del Fin del grupo de programas alimentarios y los documentos de planeación a nivel nacional y Estatal.

El programa y el objetivo estratégico del programa sectorial referido en la pregunta anterior, está vinculado al eje rector Igualdad de Oportunidades del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 vigente para el Estado de Campeche.

A continuación se presenta dicha vinculación de acuerdo al Eje Rector, Objetivo Estratégico, Estrategia y líneas de acción que le corresponden:

6. Igualdad de oportunidades

6.1.5. Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, el cual busca reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

6.1.5.6 Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores

6.1.5.6.1. Facilitar su acceso a los servicios de salud, alimentación y seguridad social

6.1.5.7 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas

6.1.5.8. Atención a grupos vulnerables en situación de riesgo

6.1.5.8.3. Fortalecer la política alimentaria y nutricional, con un enfoque integral, cuyo objeto sea reducir los índices de pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta incidencia.

6.1.5.8.4 Desarrollar políticas de nutrición enfocadas a los niños y niñas y mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, en comunidades marginadas del estado.

6.1.5.8.5 Mejorar la disponibilidad y acceso de alimentos de los niños en situación de marginación.

Como puede apreciarse la alineación entre el PED 2015-2021 y el Programa Institucional 122 permite la vinculación directa entre objetivos, estrategias y líneas de acción; pudiendo identificar la atención a grupos vulnerables en situación de riesgo y el fortalecimiento de la familia como las acciones centrales dentro de las actividades realizadas el programa y sus componentes.

Por su parte, el programa también encuentra vinculación con las directrices hacia el PND 2019-2024:

Directriz 2: Bienestar social e igualdad, para revertir la situación de desigualdad social en México, las líneas de acción de esta directriz deben contribuir a :

- El bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres.
- El bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.
- La salud para el bienestar.
- La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El grupo de programas alimentarios del DIF del Estado cuenta con la MIR 2019 y con las ROP vigentes en los que se puede encontrar relación entre el Propósito del grupo de programas alimentarios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030.

El Propósito identificado en la MIR 2018 del grupo de programas alimentarios es: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”

El programa tiene una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con el Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Específicamente con las metas:

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

El equipo evaluador considera que los objetivos definidos a nivel de Fin y Propósito en la MIR permiten establecer la vinculación entre el programa y las Metas del Milenio, a nivel general, se contribuye a:

- **Erradicar la pobreza extrema y el hambre;**
- **Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años;**
- **Mejorar la salud materna;**

6.4 Análisis de la población potencial, Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Tomando como punto de partida los lineamientos institucionales y normativos del IEASA, así como del Ramo 33, se define de manera general el universo de atención a la población y las comunidades sujetas de atención, emitiendo los criterios de priorización para el otorgamiento de apoyos, los cuales se basan en:

- Zonas prioritarias de atención rural y zonas urbanas marginadas.
- Municipios con problemas de nutrición de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Municipios con alto índice de vulnerabilidad social de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Indicadores de marginalidad
- Escuelas con mayor número de hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada.

Durante el proceso de evaluación, parte de la evidencia revisada se basó en la lista de beneficiarios, constatando que, existe efectivamente un procedimiento de diagnóstico mediante el cual se recolectan datos que permiten focalizar la atención bajo los criterios de la Eiasa, aunque únicamente de manera parcial, adicionalmente, el Proyecto Estatal Anual permite cuantificar cuántos beneficiarios serán atendidos en función de la zona a atender, sin embargo no cuentan con información suficiente que permita identificar la población objetivo.

Se recomienda definir, cuantificar y caracterizar los diversos segmentos de población que atiende el programa, así como homologarlas en todos sus documentos oficiales.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

El programa cuenta con un sistema que permite capturar datos de identificación de beneficiarios, por cada uno de los componentes (Desayunos calientes, Desayunos Fríos, Menores de 5 años, Sujetos vulnerables y Familias en condiciones de pobreza)

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche cuenta con registros de beneficiarios, esto ha permitido contar con información sistematizadas que facilita conocer la demanda total de apoyos; así como las características generales de los solicitantes. La información que se carga al sistema es homogénea y cuenta con los datos suficientes para conocer las características de los solicitantes.

La información contenida en el sistema de información se encuentra validada por las áreas involucradas.

Sin embargo, resulta importante destacar que no se presenta evidencia de que el Programa cuente con Estudios Socioeconómicos del total de los beneficiados, se cuenta con un padrón de beneficiarios que cuenta con información general, como nombre, dirección, CURP, municipio o localidad, pero no se presenta evidencia documental de que cumplan con las características para recibir los apoyos, ni documentación soporte que haga referencia a altas y bajas del padrón o procesos de inscripción al programa.

Se sugiere primero la aplicación de Estudios Socioeconómicos a todas las solicitudes recibidas al programa y sistematizar la información. Se cuenta con evidencia física de 165 Encuestas para focalizar hogares con inseguridad alimentaria (ENHINA) de 7 comunidades correspondientes al municipio de Campeche.

Mecanismos de Elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El procedimiento de identificación de la población objetivo conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación, señalan que el procedimiento para la aplicación del estudio socioeconómico inicia con la aplicación de la Cédula de Inscripción lo que permite registrar los datos de los padres y del menor, verificar si son beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares y establecer el domicilio donde habitan.

Posteriormente, y en caso de ser necesario, se realiza el estudio socioeconómico correspondiente. Dicha encuesta contiene información del solicitante, número de dependientes económicos, datos familiares, características de la vivienda y familias que la comparten, así como la ubicación de la misma. Esta encuesta es de aplicación única.

El proceso para la aplicación de encuestas socioeconómicas es responsabilidad de los Sistemas DIF Municipales, los cuales se encargan de recolectar la información para que posteriormente sea acreditada por el DIF Estatal.

Sin embargo el Programa presenta inconsistencias en las evidencias presentadas, pues no existen documentos oficiales que demuestren la aplicación de Estudios Socioeconómicos de todos los beneficiarios registrados en el padrón, ni tampoco las solicitudes de apoyo.

Los mecanismos de identificación contenidos en las ROP especifican como parte de los requisitos para ser beneficiario: la solicitud de apoyo, documentos de identificación, constancia de vulnerabilidad emitida por el SMDIF (previo estudio socioeconómico) y la ENHINA requisitada.

Sin embargo, no se definen los criterios bajo los cuales el SMDIF expide la constancia de vulnerabilidad.

Con la aplicación de la ENHINA, como se describe en la pregunta 8, es posible identificar si el hogar cuenta con niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas discapacitadas, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos (población considerada vulnerable), por lo que pueden ser beneficiarios del programa

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Las ROP en el apartado de Cobertura establecen que la cobertura de los programas alimentarios será en todos los municipios del Estado, dando prioridad a las localidades con alto y muy alto grado de marginación. El Programa de Asistencia Social del DIF Campeche cuenta con información sistematizada, obtenida a partir del registro de padrones.

De acuerdo al PEA 2019, se implementaron diversas estrategias en el área de Asistencia Social y Desarrollo comunitario, consiguiendo un impacto positivo en la vida de la población objetivo que, ha sido beneficiada con los programas alimentarios a través de raciones alimentarias, pláticas de orientación alimentaria, higiene, salud y calidad nutricia. La población beneficiada corresponde de acuerdo a los índices de marginalidad en el Estado, los municipios presentando un alto y mediano índice de marginación.

Durante 2019, se atendieron más de 43,184 beneficiarios a través del Programa de Asistencia Social a Familias en Desamparo, con más de 29,635 desayunos entregados, 2333 beneficiarios del programa de desayunos escolares a niños menores de 5 años y 6984 del subprograma red de comedores sujetos en condición de vulnerabilidad.

En la MIR 2019, se cuenta con dos componentes, que para cada uno de ellos existe una o un grupo de actividades.

Cabe destacar que la MIR se encuentra apegada a la estructura de la MIR de los lineamientos nacionales y reporta exactamente las actividades y componentes

sustanciales para dar cumplimiento al logro del Propósito del Programa, por lo que la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2019 se considera correcta.

No obstante, a pesar de que se cuentan con registros de padrones para poder focalizar las áreas atendidas, no se cuenta con un informe de cobertura que permita dar prioridad a diversas zonas a atender conforme a los criterios establecidos en las ROP y que a su vez permita evaluar las zonas de atención midiendo el aumento o decremento de la cobertura de zonas atendidas y beneficiarios de cada segmento.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta sí:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Los lineamientos generales del EIASA, así como las Reglas de Operación del Programa, coinciden en que los procedimientos de selección de beneficiarios deben partir de la ejecución de las siguientes actividades: elaborar un diagnóstico de las comunidades con la finalidad de identificar las características de vulnerabilidad, pobreza y marginación, para que la distribución sea más asertiva elaborando el Índice de Vulnerabilidad Social Estatal que incorpora 5 categorías y son:

- Vulnerabilidad Familiar que contemple el porcentaje de población sin agua, población sin luz, población sin drenaje y hacinamiento.
- Vulnerabilidad en Educación que contemple los apartados de porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, deserción escolar, reprobación escolar, población analfabeta y población mayor de 15 años sin primaria.
- Vulnerabilidad en Salud y Nutrición que contemple los apartados de mortalidad de 0 a 1 año, de 1 a 4 años, de 5 a 14 años, morbilidad en niños menores de 5 años y niños que padecen desnutrición.
- Así como carencia de acceso a la alimentación.

Con base en estos criterios anteriormente descritos, la información recolectada en el proceso de selección deberá de incluir edad, sexo, domicilio y características de la vivienda, valoraciones y diagnósticos nutricionales y datos socioeconómicos.

Finalmente, los mecanismos de verificación del proceso de selección de beneficiarios deben estar estandarizados, sistematizados y ser utilizados por todas las instancias involucradas.

Sin embargo, el equipo evaluador considera que existe una clara inconsistencia al no definir los criterios bajo los que se pueda expedir una Constancia de Vulnerabilidad por parte de los SMDIF y/o SEDIF, por lo que no se tiene evidencia física de que sean usados los mismos criterios de Elegibilidad en todos los Municipios y que el padrón que resulte de los apoyos entregados, haya cumplido con los lineamientos de elegibilidad.

Por lo tanto, no se encontró evidencia física que compruebe la aplicación de los criterios de elegibilidad en los beneficiarios del programa en cada una de sus modalidades.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están pegados al documento normativo del programa.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Con base en los lineamientos nacionales del EIASA y las Reglas de Operación, para seleccionar a las comunidades, familias y población beneficiaria de los programas alimentarios se deberá de:

Elabora un diagnóstico, con la finalidad de identificar la inseguridad alimentaria, así como las características de vulnerabilidad y que la distribución sea correcta, aplicando la fórmula de índice de vulnerabilidad social que incorpora las siguientes 5 categorías:

- ✓ Familiar
- ✓ Condición de Discapacidad
- ✓ Condición de Género
- ✓ Salud
- ✓ Condición de Vivienda

Las Reglas de Operación son el documento en el cual se encuentran los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para el diseño, selección y adquisición de apoyos.

Con base en su contenido, se debe de iniciar con la elaboración de menús en departamento de calidad nutricia del SEDIF, posteriormente ser sometido a aprobación por el SNDIF, coordinando una capacitación que se realiza en el mes de enero - febrero para otorgar a los SMDIF el Manual de Alimentación y Menús Cíclicos

del ejercicio fiscal en curso, correspondiente a los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social para su reproducción y entrega a los Comités de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario; mismos que deberá de elaborar estos platillos para los beneficiarios del programa.

Para corroborar estas entregas los manuales de menús a los Sistemas Municipales le hacen llegar al Sistema Estatal DIF los recibos donde fueron entregados los mismos, a cada EAEDC.

Bajo este contexto, conforme a la evidencia proporcionada al equipo evaluador, los procedimientos de operación sí se encuentran sistematizados y están apegados a los lineamientos del DIF nacional y al Proyecto Estatal Anual, ya que parte de los expedientes que fueron revisados incluyen los materiales de las capacitaciones, así como las actas de sesiones en donde los SMDIF recibieron la información correspondiente al Programa.

No obstante, el equipo evaluador considera que el nivel de coordinación presente áreas de oportunidad, ya que las metas del Programa en función de cobertura, alcance e impacto no son transmitidas a todos los actores clave del Programa bajo una visión conjunta de trabajo interinstitucional, afectando en el desempeño y el cumplimiento del propósito real del programa, pues aunque se llegue finalmente a un determinado número de beneficiarios, no es posible aseverar que se haya impactado realmente en aquellos grupos vulnerables para los cuales el programa ha sido concebido.

6.5 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de Beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

El padrón de beneficiarios cumple con 2 de las características estipuladas por el Coneval, teniendo cualificadas los nombres de la localidad, nombres de los espacios beneficiados, zonas escolares, clasificación de apoyos, sexo e información característica, por lo que se encuentra sistematizado, sin embargo no cuenta con una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y que permita reconocer la participación de un mismo beneficiario en otros programas similares a la par.

Las características que deben cumplir los beneficiarios de los componentes alimentarios se encuentran definidas en las ROP, Lineamientos IEASA, las cuales establecen las particularidades y requisitos que debe cumplir la población objetivo.

Si bien con los datos del padrón se puede saber el sexo y edad del beneficiario, no se puede identificar la condición de vulnerabilidad según las características establecidas en las ROP; además, aunque presenta datos sobre la localización, sería deseable que se incluyera si la localidad cumple con ser una localidad prioritaria.

Respecto a los mecanismos de actualización, tanto en las ROP como en el Manual de

Procedimientos, se establece que los SMDIF son los responsables de la elaboración de los padrones de beneficiarios, de manera anual y bajo la normatividad establecida por el SNDIF y el SEDIF. Sin embargo, no se encontraron mecanismos documentados acerca de su depuración a través de un trámite o solicitud de altas y bajas.

Es importante resaltar que se encuentran registrados los padrones para los contenidos de: Desayunos Calientes, Desayunos Fríos, Menores de 5 años y Sujetos Vulnerables, sin embargo no se cuenta con un padrón de registro para el componente de Familias en Desamparo, incluidas en el PEA 2019.

Se recomienda al programa complementar el padrón de beneficiarios Desayunos Calientes, Desayunos Fríos, Menores de 5 años y Sujetos Vulnerables para incluir todas las características establecidas en las ROP, así como el cumplimiento de los criterios de focalización territorial a nivel localidad prioritaria.

Mecanismo de atención y entrega de apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad utilizados para la selección de beneficiarios se cuentan claramente estipulados en las Reglas de Operación y los lineamientos del EIASA y no existe ambigüedad en su redacción; lo que permite una adecuada clasificación de los solicitantes.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran normados en las ROP 2019, por lo que son difundidos públicamente y conformados en un documento normativo. Además, para todos los programas alimentarios, se firma un convenio de colaboración entre el SEDIF y los SMDIF en el que se mencionan los procedimientos establecidos en los documentos normativos y operativos, por lo que estos se encuentran estandarizados, y con evidencia de que manejan sistemas que permiten el control de evaluación y valoración de apoyos.

Sin embargo, al carecer de un proceso de focalización, no se encuentra sistematizado el proceso de selección de las comunidades, familias y población beneficiaria de los programas alimentarios a partir de un diagnóstico, con la finalidad de identificar la inseguridad alimentaria, así como las características de vulnerabilidad y que la distribución sea correcta, aplicando la fórmula de índice de vulnerabilidad social que incorpora las siguientes 5 categorías:

- Familiar
- Condición de Discapacidad

- Condición de Género
- Salud
- Condición de Vivienda

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Con apego en los lineamientos nacionales y reglas de operación, el procedimiento de registro de beneficiarios debe iniciar con la aplicación de la lista de inscripción para proceder a registrar los datos de los padres y del menor, verificar si son beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares y establecer el domicilio donde habitan. Posteriormente, y en caso de ser necesario, se debe realizar el estudio socioeconómico correspondiente. Dicha encuesta contiene información del solicitante, número de dependientes económicos, datos familiares, características de la vivienda y familias que la comparten, así como la ubicación de la misma. Esta encuesta es de aplicación única.

El proceso para la aplicación de encuestas socioeconómicas es responsabilidad de los Sistemas DIF Municipales, los cuales se encargan de recolectar la información para que posteriormente sea acreditada por el DIF Estatal.

Sin embargo, no se presentó evidencia física de Estudios Socioeconómicos para ninguno de los componentes del programa, ya que únicamente se cuenta con los Padrones de beneficiarios que incluyen la información general de los participantes en los diferentes componentes del Programa y con 165 encuestas (ENHINA) que corresponden a 7 comunidades del municipio de Campeche.

Se recomienda sistematizar la información recolectada en la ENHINA y la aplicación del Estudio Socioeconómico de todas las solicitudes hechas al Programa, ya que además de permitir conocer la demanda total, permitiría contar con las características socioeconómicas de todos los solicitantes, información que podría utilizarse para valorar los resultados del programa.

6.6 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED.

En ese sentido, la MIR del Programa cuenta con dos componentes que permiten identificar las actividades sustanciales y son necesarios para poder cumplir con el logro del Propósito y Fin.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para 2019, el Programa de Asistencia Social implementado por el Sistema DIF Estatal, comparte una MIR con el resto de los programas de la EIASA, por lo que a continuación se analiza el componente con el programa evaluado.

Se considera que el componente “Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos” son los bienes y servicios que produce el programa y está redactado como resultado logrado, son necesarios, y su realización junto con los supuestos generan el Propósito.

Se determina que se cuenta con las condiciones necesarias para distribuir apoyos alimentarios con calidad nutricia establecidos por el Sistema Nacional DIF. Por ejemplo; el cumplimiento de los proveedores con las especificaciones técnicas de calidad

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Se considera que el propósito: “Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuenta con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria” es consecuencia directa de la distribución de los apoyos alimentarios con calidad nutricia (componente del programa), asimismo se considera redactado como una situación alcanzada y que incluye a la población objetivo de manera clara.

No se emite ningún comentario a aplicar pues cuenta con una redacción lógica con objetivos claros y definidos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

El fin: “ Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”, se considera que cumple con todas las características mencionadas

Describe claramente y de forma concreta su objetivo, es único y debido a que marca el cumplimiento de los derechos sociales, su logro no puede estar controlado por los responsables del programa, estando adecuadamente vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED 2015-2021 Campeche) en su objetivo 6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, a través del cual, se busca “Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El PEA es un documento elaborado por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Comunitario específicamente para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social y Alimentaria; el cual además de ser utilizado por los responsables de operación de los programas se supervisa por la Dirección de Planeación Estratégica para evaluar el apego de la operatividad al marco normativo e institucional.

Este documento muestra la definición de los componentes, los recursos que se utilizarán durante el año, cobertura, características de los apoyos alimentarios, redes de distribución, cronograma de trabajo, herramientas para seguimiento de los programas y selección de beneficiarios; así como los convenios y reglas de operación vigentes.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todos los indicadores cuentan con las características mencionadas para los niveles de objetivos de la MIR, son claramente monitoreables y adecuados a las características que conllevan al cumplimiento del programa. Los indicadores asociados al programa evaluado son:

- Variación del total de personas en inseguridad alimentaria
- Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos
- Porcentaje de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia
- Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a niñas, niños y adolescentes a través del Programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente)
- Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a familias en caso de contingencia o en pobreza extrema, a través del Programa Atención alimentaria a Familias en Desamparo (FAMDES)
- Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a niñas y niños a través del Programa de atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados
- Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en período de lactancia y personas vulnerables por ingreso, a través del Programa Asistencia Social a Sujetos Vulnerables

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se considera que las fichas técnicas de los indicadores cuentan adecuadamente con las características mencionadas, presentado una MIR efectiva y congruente a los lineamientos de las ROP.

Por lo que no se emite ningún comentario a modificar en este apartado, especialmente cuando existe evidencia de que las fichas técnicas de los indicadores son capturadas anualmente en los sistemas administrados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Contraloría (SECONT) para la conformación del presupuesto anual, estando validadas previamente y debiendo integrar cada uno de los parámetros establecidos para su implementación.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se considera que las metas de los indicadores cuentan adecuadamente con las características mencionadas, presentado una MIR efectiva y congruente a los lineamientos de las ROP.

Por lo que no se emite ningún comentario a modificar en este apartado.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Se considera que todos los indicadores tienen especificados medios de verificación que cuentan con las características mencionadas, presentado una MIR adecuada y congruente a los lineamientos de las ROP y de la EIASA.

Por lo que no se emite ningún comentario a modificar en este apartado.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

A continuación se analizan los conjuntos asociados al programa:

Para el conjunto a nivel de Fin, el indicador que mide el objetivo a ese nivel, es un indicador relevante y adecuado.

Para el nivel de Propósito; los medios de verificación son los necesarios, son explícitos; y suficientes para calcular el indicador toda vez que especifican el método de cálculo y la fuente precisa requerida.

Para los conjuntos de Componente y de Actividad, los indicadores permiten medir el objetivo a ese nivel y los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, no se requiere hacer precisiones en el método de cálculo, en la definición de los indicadores y en los medios de verificación.

Derivado de la revisión conjunta de la MIR 2019, se observa que los conjuntos Objetivo Indicadores-Medios de verificación a nivel de Fin y Propósito tienen claras descripciones y metas y cuentan con precisión de los medios de verificación en todos los niveles.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Los componentes del Programa de Asistencia Social documentan adecuadamente los resultados de los objetivos de nivel, Fin y Propósito, a través de los indicadores Porcentaje de personas que obtuvieron acceso a la alimentación a través de estrategias alimentarias (FIN) y Porcentaje de apoyo alimentario con calidad nutricional entregado (Propósito).

La MIR del Programa se encuentra apegada correctamente a los lineamientos nacionales del EIASA y de las Reglas de Operación, ya que los éstos establecen para el ejercicio 2019 la forma en que debe ser integrada la matriz, así como los componentes y actividades a incluir, motivo por el cual, no se emiten recomendaciones al respecto.

6.7 Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta. Sí.

El programa presenta evidencia de los gastos en los que incurre cada componente por capítulo del gasto, para proporcionar los apoyos alimentarios, contribuyendo a la información de transparencia y rendición de cuentas.

En este punto cabe destacar, que con la evidencia recibida, fue identificada la siguiente información sobre los totales de apoyo del Programa por componente;

A nivel institucional, durante 2019, se impulsó la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), con los Programas: Desayunos Escolares en su modalidad caliente; Atención a Menores de 5 Años en Riesgo, no Escolarizados; y Asistencia Social

a Sujetos Vulnerables, beneficiando a 38,952 personas en 412 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario (EAEDC), cabe mencionar en este punto que no se cuenta con el dato del padrón del componente de Familias en Desamparo.

Con la modalidad de Desayunos Escolares del Programa 122, en su modalidad frío Uk'ul Xook, y la modalidad Caliente se atendieron a 33,867 niños y niñas en edad escolar, de acuerdo a padrón entregado, de 31 escuelas de nivel preescolar y primaria incluyendo un CAM, ubicados en zonas urbano-marginales de los municipios de Calkiní, Campeche y Candelaria.

Con la modalidad niños menores de 5 años no escolarizados, se atendieron a 2333 niños y niñas en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo comunitario de los municipios de Campeche, Candelaria y Calakmul, otorgando un total de 109,826 raciones.

Con la excepción, del Programa de Asistencia Social a Sujetos Vulnerables, que opera el Subprograma de la Red de Comedores del Adulto Mayor en zonas urbano marginales, se presentan los datos de inversión por 106 millones 267 mil 161 pesos del Ramo 33 y de los cuales 11 millones 074 mil 425 pesos corresponde a 45,744 despensas de 5 Direcciones del SEDIF, se otorgaron 278,201 raciones en beneficio de 7857 personas, en 13 comedores que integran la Red del Adulto Mayor, distribuidos en 10 municipios del estado y en dos Centros Asistenciales: el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor (CAIAM) en el municipio de Campeche y el Hogar de Ancianos Profra. María del Carmen Montero de Hurtado del municipio de Candelaria.

Se sugiere en este punto llevar un registro histórico del gasto unitario calculado de esta manera, junto con el presupuesto asignado al programa, permitiría a los operadores determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura del programa, así como para determinar metas de mediano y largo plazo.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

En cuanto a los resultados principales del programa, que se encuentran dentro de los informes de acciones, se consideran debidamente registrados y accesibles en la página institucional.

La página principal cuenta con teléfono, correo electrónico y dirección de contacto disponible.

De igual forma, la página electrónica oficial del DIF Estatal <http://snias.difcampeche.gob.mx/sitra/publico.aspx> tiene disponibles las Reglas de Operación, así como información interna que facilita un esquema de transparencia acorde con un Gobierno Moderno y Eficiente, tal como se indica en el PED 2015-2021.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta. Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos para la ejecución de las acciones que se deben realizar para estar en condiciones de ser beneficiarios registrados en los componentes que forman el Programa de Asistencia Alimentario, están claramente descritos en el PEA 2019, por lo que son difundidos públicamente y están apegados a las ROP y los documentos normativos del SEDIF.

Además, debido a que el acopio de los insumos alimentarios, su empaquetamiento en despensas y su distribución a los SMDIF mantienen un procedimiento de vigilancia y control de transporte y fumigación de bodegas de resguardo, de acuerdo a reportes entregados de evidencia, se considera que los procedimientos están estandarizados y cumplen con los parámetros de operación establecidos en los lineamientos nacionales.

Sin embargo, no se encontró evidencia de que sean sistematizados, capturados en una base de registros que permita obtener control y seguimiento de cada proceso de supervisión, altas y bajas de inventarios, entregas pendientes, etc.

Se recomienda sistematizar los procedimientos realizados por el programa, desde el diseño de las dotaciones hasta la distribución de las despensas a los SMDIF, esto con la finalidad de que permitan a la unidad responsable de su operación dar un seguimiento puntual y ordenado de sus actividades, y que a su vez le sirva como insumo para la toma de decisiones de acciones preventivas y correctivas.

6.8 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En el ámbito nacional, cabe mencionar que el Programa no presenta similitudes o duplicidades con otros programas, debido a que muchos programas a nivel nacional han presentado cambios estructurales, otros han desaparecido y otros han sido creados.

En el ámbito estatal, el Programa no presenta duplicidades, ya que es el único Programa que tiene un nivel de alcance, propósito y modelo de operación orientados tanto a la seguridad alimentaria, como al combate de la desnutrición y malnutrición en los sectores más vulnerables a partir de alimentos bajo ciertas especificaciones de calidad nutricia, siendo este su principal diferenciador con cualquier otro programa que entregue de forma asistencial alimentos y despensas en algún segmento de la población del Estado.

7. ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Fortalezas

El Programa Alimentario 122 está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 hasta nivel de línea de acción, específicamente en los temas relacionados con la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza y con la seguridad alimentaria.

La población potencial y objetivo está definida tanto en las ROP como en el Proyecto Estatal Anual, facilitando identificar a los grupos de la población que se beneficiarán con los apoyos entregados por el programa; los lineamientos de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA), facilita la operatividad del Programa y permite que se tenga integrada la información necesaria que sustenta la operación, como bases de datos muy completas y expedientes digitales de cada beneficiario.

Dicho padrón de beneficiarios para cada componente, describe e identifica las principales características socioeconómicas de la población y permiten apoyar a los grupos que presenten mayores niveles de vulnerabilidad y marginación. Los indicadores establecen las metas para cada nivel de la MIR lo que facilita analizar el avance trimestral del Programa y tener un seguimiento puntual de los componentes y actividades realizadas por el Programa.

La cobertura que presentan los componentes del programa alimentario es constante en el tiempo y sugiere una correcta planeación de la población objetivo y la atendida. El programa define con claridad los procedimientos de operación para cada uno de sus componentes, desde el proceso de solicitudes de apoyo hasta la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Estos procesos son públicos y pueden ser consultados en los documentos normativos.

De igual forma, la problemática que atiende el Programa cuenta con un análisis completo donde se identifiquen las causas y efectos del problema alimentario y permite definir estrategias de atención con un sustento basado en la Metodología de Marco Lógico y se incluye en los documentos de planeación como es el caso del Proyecto Estatal Anual.

Por lo tanto se cuenta con una justificación teórica o empírica que documente que la intervención que está llevando a cabo el Programa es la más adecuada, apegada a fuentes como la FAO, la Cruzada Nacional contra el Hambre y la EIASA.

Oportunidades

Se debe plantear la posibilidad de elaborar un programa institucional o especial que permita vincular los componentes de la MIR bajo un alcance interinstitucional y coordinada con otras instancias o niveles de gobierno para poder impactar de forma integral, además de establecer estrategias de mediano y largo plazo que contribuya a disminuir los problemas alimentarios de la Entidad.

Debilidades

Si bien, el presente ejercicio evaluativo constituye un paso adelante en la mejora del Programa Presupuestario 122 y se han logrado avances a nivel de operación, las principales oportunidades de mejora radican en fortalecer los procesos de focalización, diagnósticos, implementación de estudios socioeconómicos y diseño de mecanismos de elegibilidad en la población.

De igual forma, a nivel interinstitucional, se deberá de trabajar de manera coordinada con los SMDIF a través del rediseño de la estructura operativa con la finalidad de incrementar la presencia permanente del personal del SEDIF en las cabeceras municipales y por ende, las localidades a atender, ya que la replicabilidad del modelo del Programa depende en gran medida en la actuación comunitaria, no pudiendo delegarse totalmente la responsabilidad de la operación a las instancias municipales y comités de los espacios de alimentación y encuentro comunitario, debiendo incrementarse los controles, la calidad de la operación y la vigilancia en la aplicación de los criterios normativos.

Amenazas

Los componentes del Programa de Asistencia Social, no cuentan con mecanismos instituidos para medir la satisfacción de beneficiarios, lo cual puede inferir en una medición adecuada del alcance y desempeño del Programa, ante la falta de un enfoque de contraloría social que permita adecuar los procesos operativos y el actuar del personal que opera el programa, a partir de un enfoque ciudadano.

8. CONCLUSIONES

Como resultado de la Evaluación de Diseño llevada a cabo al Programa de Asistencia Social 122 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se concluye lo siguiente:

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, las características de la población potencial y objetivo se encuentran definidas en las Reglas de Operación y en el Proyecto Estatal Anual permitiendo la identificación de los grupos poblacionales que obtendrán los apoyos, sin embargo no se cuenta con evidencia real de Estudios Socioeconómicos que soporten el concepto de la población objetivo, por lo que se sugiere documentar los procesos de inscripción al Programa.

Cada componente del Programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, no es posible identificar las características socioeconómicas de la población para asegurar que los beneficios del programa lleguen a los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad y marginación conforme a los criterios normativos que regulan el Programa; los indicadores cuentan con metas para cada nivel de la MIR permitiendo analizar el avance trimestral del Programa y dar seguimiento a los componentes y actividades entregados por el Programa, en cuanto a su operación, el Programa no presenta evidencia de cumplimiento de los siguientes procedimientos de operación establecidos en los lineamientos: solicitudes de apoyo y selección de beneficiarios, los cuales deben de implementarse con estricto apego en los Lineamientos Generales de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA). En este sentido, es notable la ausencia de los criterios de elegibilidad que permitan tener congruencia con el padrón de beneficiarios, pues no fue presentada evidencia de su cumplimiento.

De igual forma, no se cuenta con un análisis completo a partir de diagnósticos donde se identifiquen las causas y efectos del problema alimentario en determinadas comunidades, especificando el problema que se busca atender y que establezca estrategias de atención a partir de los datos recabados de la población de mayor vulnerabilidad de zonas de atención prioritaria como se determina en los lineamientos.

A nivel general, los resultados obtenidos en la Evaluación de Diseño sugieren que los temas de planeación, operación y percepción de la población atendida son los que presentan mayores áreas de oportunidad; el Programa presenta un buen grado de consolidación, su modelo de intervención ha sido probado y representa una política de desarrollo social efectiva que amerita tener continuidad en contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Es importante mencionar que a nivel de rendición de cuentas no se presenta los informes correspondientes, salvo en el rubro de sujetos vulnerables, por lo que se sugiere conformar dicha información de manera clara y concisa a fin de poder evaluar la eficacia financiera del Programa y el uso de los recursos otorgados a él.

9. ANEXOS

Anexo 1 “Características del Programa”

La fragilidad y los conflictos permanentes, la inseguridad ciudadana, el desplazamiento de gran cantidad de personas, el cambio climático, la falta de empleo, la crisis económica y la degradación de los recursos naturales, todos factores que se vinculan de manera compleja, continúan intensificando la inseguridad alimentaria de millones de personas. a nivel mundial. Actualmente, crisis alimentarias, que ocurrieron periódicamente entre 2007 y 2012, están empezando a resurgir, con pronósticos de que la demanda de alimentos en el mundo aumente como mínimo en 20% durante los próximos años.

El concepto de seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones, en primer lugar, se encuentra la disponibilidad física de los alimentos, la cual se refiere a una oferta suficiente y es una función de la producción y del comercio neto de los alimentos. En el segundo puesto está el acceso económico y físico a los alimentos que se refiere a la capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos y a la posibilidad de obtener alimentos nutritivos cerca del hogar. La utilización de los alimentos es la manera en la que el cuerpo aprovecha los diferentes nutrientes, para lo cual se requiere estar libre de enfermedades y tener acceso a servicios de salud. Esta dimensión incluye una preparación adecuada e higiénica de los alimentos, una ingesta de energía y nutrientes suficientes, diversidad en la dieta y buena distribución de los alimentos entre los miembros de la familia. Finalmente, la cuarta dimensión es la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos debe ser constante. La dimensión de estabilidad está relacionada con la vulnerabilidad y con el concepto de inseguridad alimentaria que se puede definir como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta” (FAO-PESA). La FAO, a través de Hunger Portal, define inseguridad alimentaria como “carencia de acceso seguro a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para su normal crecimiento y desarrollo y para llevar a cabo una vida activa y sana”. Si alguna de las dimensiones anteriores presenta alguna falla, por ejemplo, debido a situaciones climáticas o inestabilidad económica, se considera que existe riesgo de inseguridad alimentaria.

Por lo que la problemática del hambre y la desnutrición puede analizarse en el marco de la seguridad alimentaria desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Debido a lo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Campeche, ha establecido políticas públicas orientadas a la alimentación para mejorar

el estado de nutrición en menores de 5 años, con problemas de desnutrición, personas vulnerables y familias en extrema pobreza o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones de orientación alimentaria dirigidas a los padres de familia que permitan modificar los hábitos de alimentación y salud de toda la familia, partiendo de la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que define la seguridad alimentaria como: “La situación donde las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana”.

Este programa recibe recursos federales y la actual administración del Gobierno del Estado de Campeche ha dado continuidad a su operación, pues es un Programa que se ha implementado desde hace más de diez años.

La población objetivo a beneficiar que identifica el Programa son niñas y niños menores de 5 años, con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla y sujetos vulnerables que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente. Para atender a dicha población los apoyos que otorga son: dotación de productos, complemento nutricional, desayunos calientes y fríos conforme a su Matriz de Marco Lógico (MML), que expresa que el Programa busca : “Contribuir a la disminución de la desnutrición del Estado”.

Es importante destacar, que el Programa 122 forma parte de un importante esfuerzo de asistencia social, considerando a ésta, como un derecho constitucional, que le compete al Estado para brindarla en cumplimiento de la Ley General de la Sala y la Ley de Asistencia Social; de esta forma, mediante desayunos escolares, atención a menores de 5 años no escolarizados y Asistencia Social a sujetos vulnerables, se pretende hacer frente a los problemas relacionados con la desnutrición en la población del Estado, tanto en zonas rurales como en zonas urbano-marginadas.

Cabe destacar, que el Programa 122 está inscrito dentro de las Políticas y Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Dicha estrategia funciona bajo un esquema donde el DIF funge como coordinador.

Anexo 2 “Valoración Final del Programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.0	Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa. Sin embargo, no se cuenta con un Diagnóstico completo de las comunidades en las que opera el Programa, por lo tanto, no se tienen evidencias que apunten hacia una consistencia entre las características socio-demográficas de la población atendida, sus mecanismos de elegibilidad y los lineamientos nacionales y estatales establecidos en la EIASA y las Reglas de Operación. Cabe destacar que a nivel nacional el Programa está concebido como parte de una Política Pública Integral de carácter interinstitucional, sin embargo a nivel de operación en la Entidad, no existe la homologación del modelo a través de una coordinación intersectorial que resulte en una agenda de trabajo para impactar en la población objetivo y cumplir con los objetivos y propósito del Programa.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.0	El programa contribuye directamente con los objetivos del PND (2013-2018), el PED (2009-2015) y los objetivos establecidos en la Agenda 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.0	Se definen de forma específica en los lineamientos de la EIASA y las ROP tanto la Población Potencial y la Población Objetivo, sus criterios de elegibilidad y mecanismos de integración de padrones; no obstante, a nivel de operación, no existe evidencia de cumplimiento de estos criterios, ya que únicamente se encontraron 165 diagnósticos correspondientes a comunidades atendidas del Municipio de Campeche, aún cuando el Programa opera en todo el Estado. Por lo tanto, debe extenderse el proceso de diagnóstico y cumplir con los criterios de elegibilidad mediante controles internos que permitan mostrar evidencia consistente de las solicitudes de apoyo, entregas de los apoyos e integración de padrones, ya que no existen respaldos que permitan identificar que cada beneficiario cumple con los criterios de elegibilidad del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.8	Es necesario cumplir los criterios de focalización establecidos en los lineamientos nacionales y estatales, así como la integración de la evidencia correspondiente a cada solicitud y entrega de apoyo.
Matriz de Indicadores para Resultados	4.0	La Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio Fiscal 2019, cumple con los criterios establecidos en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De igual forma, cumple con las indicaciones de integración de indicadores establecidos en los lineamientos nacionales de la EIASA para el reporte y monitoreo del Programa para cada Entidad Federativa.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.0	El Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones presupuestales conforme al Calendario del Gasto Público del Gobierno del Estado de Campeche, contando con desglose de las partidas presupuestales de los capítulos correspondientes claramente identificados.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Se identificó una complementariedad y/o coincidencia a nivel de componentes con un Programa Federal. A pesar de ello no se considera que el Programa duplique la estrategia de intervención en el ámbito estatal.
Valoración final	3.1	

Anexo 3 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Tomando como punto de partida los lineamientos institucionales y normativos del IEASA, así como del Ramo 33, se establece que el universo de atención a la población y la comunidades sujetas de atención, debe basarse en los siguientes criterios de priorización para el otorgamiento de apoyos, los cuales se basan en:

- Zonas prioritarias de atención rural y zonas urbanas marginadas preferentemente.
- Municipios con problemas de nutrición de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Municipios con alto índice de vulnerabilidad social de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Indicadores de marginalidad
- Escuelas con mayor número de hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada.

Sin embargo, durante el proceso de evaluación, no se pudo verificar que en la práctica se implemente una metodología para cuantificar la Población Potencial y Objetivo basada en los criterios de elegibilidad que establecen los lineamientos nacionales y que están descritas de igual forma en las Reglas de Operación 2019.

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019
--

ESTRUCTURA PROGRAMATICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 122 FAM Asistencia Social

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES						METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
FIN Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	F2455	1291 Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	((Número de personas en inseguridad alimentaria en el Estado de Campeche en el año t / Número de personas en inseguridad alimentaria en el Estado de Campeche en el año t-6)-1) x 100	Estratégico	Eficacia	Sexenal	36	Por ciento	- 0.0005	Indicador de acuerdo a lo programado en el PEF. El indicador se obtiene a través de Estadísticas del CONEVAL 2014.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) / Dirección de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario del DIF Estatal	Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t-6: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Publicaciones sobre Metodología de Medición de Pobreza en México y en las Entidades Federativas, Organismo con capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la	Participación de otras instituciones involucradas en la disminución de las brechas y desigualdades de salud cumplen con sus objetivos.	

PROYECTO / COMPONENTE	0315 Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	C3307	1290 Porcentaje de despendas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número total de despendas - dotaciones distribuidas en el período de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA / Número total de apoyos entregados en el período) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	90	Indicador de acuerdo a lo programado en el Presupuesto de Egresos de la Fereación (PEF) y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) vigentes	Lineamientos EIASA 2019	Retroalimentación emitida por parte del DIF Nacional a los menúes y dotaciones - despendas en el Informe Parcial al Proyecto Estatal Anual (IPPEA) 2019	Se cuenta con las condiciones necesarias para distribuir apoyos alimentarios con calidad nutricia establecidos por el Sistema Nacional DIF. Por ejemplo, el cumplimiento de los proveedores con las especificaciones técnicas de calidad.
ACTIVIDADES	0911 Apoyos alimentarios entregados en servicio de alimentación a niñas, niños y adolescentes a través del Programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente)	C3307. A3311	1294 Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a niñas, niños y adolescentes a través del Programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente)	(Total de Raciones Frías + Raciones Calientes del Programa Desayunos Escolares entregadas / Total de Raciones solicitadas del Programa Desayunos Escolares) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	El indicador responde a la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Sistema DIF Municipales; DIF Estatal.	Oficio de solicitud de insumos para desayunos escolares por parte de cada Sistema DIF municipal, Padrón de beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares (modalidad fría y caliente) de cada Sistema DIF Municipal	Las condiciones ambientales permiten el acceso a los espacios donde se otorga el servicio.
	0893 Apoyos alimentarios entregados a familias en caso de contingencia o en pobreza extrema, a través del	C3307. A3314	1295 Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a familias en caso de contingencia o en pobreza	(Total de despendas del Programa Familias en Desamparo entregadas / Total de despendas	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Tanto en caso de contingencia como de no contingencia, se entregan las despendas a los Sistemas DIF Municipales.	Sistema DIF Municipales; DIF Estatal.	Con contingencia: Listado de beneficiarios; Informes de los Sistemas DIF Municipales. Sin contingencia: recibos de	Contar con las condiciones necesarias para distribuir los apoyos alimentarios a las familias en caso de

	Programa Atención alimentaria a Familias en Desamparo (FAMDES)		extrema, a través del Programa Atención alimentaria a Familias en Desamparo (FAMDES)	solicitudes del Programa Familias en Desamparo) x 100									entrega, Padrón de beneficiarios, evidencia fotográfica	contingencia.
	0912 Apoyos alimentarios entregados en servicio de alimentación a niñas y niños a través del Programa de Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	C3307. A 3309	0586 Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a niñas y niños a través del Programa de atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados	(Total de raciones del programa Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados entregadas / Total de Raciones solicitadas del Programa Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	1	Por ciento	100	El indicador responde a la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Sistema DIF Municipales; DIF Estatal.	Oficio de insumos para raciones calientes del Programa menores de 5 años en riesgo no escolarizados por parte de cada Sistema DIF Municipal Padrón de beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados de cada Sistema DIF Municipal.	Las condiciones ambientales permiten el acceso a los espacios a donde se otorga el servicio.
ACTIVIDADES	0892 Apoyos alimentarios entregados en servicio de alimentación a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas	C3307. A 3313	0390 Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y	(Total de raciones del Programa Asistencia Social a Sujetos vulnerables entregadas / Total de raciones solicitadas del	Gestión	Eficacia	Trimestral	2	Por ciento	101	Incluye la Red de Comedores del Adulto Mayor en las cabeceras Municipales.	Sistema DIF Municipales; DIF Estatal.	Oficio de Solicitud de insumos para raciones calientes del Programa de Asistencia Social a Sujetos vulnerables por parte de cada Sistema DIF	Las condiciones ambientales permiten el acceso a los espacios a donde se otorga el servicio.

	das y en período de lactancia y personas vulnerables por ingresos, a través del Programa Asistencia Social a Sujetos Vulnerables		en período de lactancia y personas vulnerables por ingreso, a través del Programa Asistencia Social a Sujetos Vulnerables.	Programa Asistencia Social a Sujetos Vulnerables) x 100								municipal; Padrón de beneficiarios del Programa Asistencia Social a Sujetos vulnerables de cada Sistema DIF Municipal.	
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 6 “Metas”

Nombre del Programa: Programa de Asistencia Social 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	144407. Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	36%	Porcentaje	La unidad corresponde al nombre y método del cálculo.	si	La meta esta vinculada al PND y el PED lo que conlleva a impulsar la igualdad de oportunidades	si	Basados en estudios socioeconómicos documentados y sistematizados	
Proposito	141410. Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	100%	Porcentaje	La unidad corresponde al nombre y método del cálculo.	si	La meta esta vinculada al PND y el PED lo que conlleva a impulsar la igualdad de oportunidades	si	Se espera que los insumos seleccionados cumplan las normas de una alimentación de calidad nutricia.	
Componentes	143579. Porcentaje de recursos del FAM ASISTENCIA Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	90%	Porcentaje	La unidad corresponde al nombre y método del cálculo.	si	La meta esta vinculada al PND y el PED lo que conlleva a impulsar la igualdad de oportunidades	si	Los datos históricos muestran el creciente apoyo en la población necesitada	

Actividad	142262. Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	100%	Porcentaje	La unidad corresponde al nombre y método del cálculo.	si	La meta esta vinculada al PND y el PED lo que conlleva a impulsar la igualdad de oportunidades	si	Se espera que los insumos seleccionados cumplan las normas de una alimentación de calidad nutricia.	
------------------	--	------	------------	---	----	--	----	---	--

Anexo 7 “Complementariedad con otros programas”

Nombre del Programa: Programa de Asistencia Social 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Sedesol PAL-Sin Hambre	Sujeto a ROP	Sedesol	Transferencia monetaria adicional que las familias reciben por concepto de Apoyo Alimentario	Población vulnerable	Raciones alimenticias frías y calientes	Todo el estado de Campeche	sss.sedesol.gob.mx	si	Existe una complementariedad ya que el programa atiende Grupo de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes (que no asistan a planteles educativos) con riesgo en mala nutrición, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores	El programa mide el número de raciones alimentarias otorgadas a los beneficiarios a través de desayunos diseñados con criterios de calidad nutricia y acompañado de acciones de orientación alimentaria.

Anexo 8 “Ficha técnica de la Instancia Evaluadora ”

Nombre de la Instancia Evaluadora: IBS Consulting Group México (M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez)

Nombre del Coordinador de la Evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Nombre de los principales colaboradores: Ing. Wilberth Armando Ayala Canul, C.P. Rafael William Pérez, Lic. Juan Gabriel Matos Pantí

Unidad Responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección Planeación Estratégica

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Mario Pavón Carrasco

Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres proveedores

Costo total de la evaluación: \$137,068.48

Fuente de financiamiento: Estatal

- Carlos Iván Coyoc Rodríguez es actualmente director de la firma de consultoría pública y privada: IBS Consulting Group México, con presencia en Chihuahua, Edo. de México, Yucatán y Campeche, es Maestro en Innovación y Desarrollo Económico por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como licenciado en administración.
- La firma cuenta con registro del Coneval con número de identificación 1437, así como experto acreditado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Monitoreo Evaluativo de Proyectos y Programas de Desarrollo Social con enfoque en Metodología de Marco Lógico y Sistema de Indicadores mediante SIMER.
- Dentro de las evaluaciones de programas se encuentran: Evaluación de diseño del programa de pesca y acuacultura SEPESCA 2016, evaluación de diseño del programa de fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad vigente SECONT 2017, evaluación de diseño del programa de seguridad y certeza jurídica SEGOB 2017, Evaluación de desempeño del programa infraestructura para el desarrollo socioeconómico SEDUOPI 2016, Evaluación de desempeño del programa infraestructura para el desarrollo socioeconómico SEDUOPI 2019, Evaluación de desempeño del programa fondo para las entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos SEDUOPI 2019, evaluación de procesos del programa de desarrollo ganadero SDR 2017, evaluación de diseño del archivo general del estado 2019.